



## HECHO RELEVANTE

**Madrid, 29 de febrero de 2016.** A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Fomento de Construcciones y Contratas ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado el presente Hecho Relevante

### **Suplemento a la Nota de Valores del Aumento de Capital**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 9 de febrero de 2016 con número de registro 234740 por el que se comunicó la aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Nota de Valores del Aumento de Capital aprobado por el Consejo de Administración de FCC en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2015, se informa al mercado que la CNMV ha aprobado, en el día de hoy, el Suplemento a la Nota de Valores por el que se incorporan a la Nota de Valores por referencia las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de FCC correspondientes al ejercicio 2015. El Suplemento se encuentra a disposición del público en el domicilio social de FCC y, en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) como en la página web corporativa de FCC ([www.fcc.es](http://www.fcc.es)).

De conformidad con el artículo 40.f) del Real Decreto 1310/2005, aquellos accionistas o inversores que hayan ejercido sus derechos de suscripción preferente y aceptado suscribir las nuevas acciones en el marco del Aumento de Capital podrán retirar su aceptación, ante la Entidad Participante correspondiente, desde la publicación del Suplemento hasta el 2 de marzo de 2016, inclusive.

